



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 21 de marzo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00057-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL01/DIR-AGEBRE

Señor(a):

Director(a) de la Institución Educativa públicas y privadas de la UGEL N° 01.

Presente. -

ASUNTO : Implementación del Enfoque ambiental en la IIEE de EBR – EBE – EBA, públicas y privadas de la UGEL 01.

REFERENCIA : Resolución Ministerial N° 035-2025-MINEDU
Resolución Viceministerial N° 006-2012-ED

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que, en atención al documento de la referencia, la Unidad de Educación Ambiental de la Dirección General de Educación Básica Regular del MINEDU comparte las fechas del reporte de Logros Ambientales de las II.EE y Programas Educativos de la Educación Básica, la cual es responsabilidad del director, este reporte se hace en dos (2) momentos durante el año a través de la plataforma SIMON https://simon.minedu.gob.pe/

Table with 3 columns: Question, Momento 1, Momento 2. Rows include: ¿Qué se reporta?, ¿Cuáles son las evidencias?, ¿Cuándo?

En ese sentido, en el link podrán encontrar documentos que orientan en la generación de evidencias y reporte. Enfoque ambiental 2025.

Así mismo en el link encontraran el Calendario ambiental, del cual, de acuerdo al contexto deben priorizar las fechas y trabajarlas en sus sesiones. Agradeciéndole su amable atención, me despido de usted, no sin antes expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

NMDDC/J.AGEBRE
NJPC/E.AGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0338456 CLAVE: 88D794

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e\_sinadmed\_2VDD\_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel01.gob.pe

Jr. Los Ángeles s/n
b. Jesús Poderoso, Pamplona Baja
San Juan de Miraflores
(01) 743-4555

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

